

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 76/2011.

Ref.: Designación de los miembros de la Dirección Nacional de Aduanas para la Comisión de Gestión del Memorando de Entendimiento entre la D.N.A. y AUDESE.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de diciembre de 2011.

VISTO: La suscripción del Memorando de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso con fecha 25 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) Que en el referido Memorando se comprometieron las partes a la designación de una Comisión mixta integrada por dos representantes de cada institución en el plazo de 30 días siguientes a la firma del acuerdo.

II) Que la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso ha designado por su parte a las Sras. Margarita Hughes y Magdalena Andrade.

CONSIDERANDO: Que es de fundamental trascendencia para esta administración la lucha contra la corrupción y toda otra conducta reñida con el correcto desempeño de la tarea aduanera.

ATENTO: A todo lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto – Ley 15.691, los decretos 281/002 y 282/002, normas concordantes y complementarias:

La DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º: Designar como miembros representantes de la Dirección Nacional de Aduanas en la Comisión Mixta para la Gestión del Memorando de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso a la Dra. Norma Locatelli y Dra. María Inés Fariña.

2º Dicha Comisión pasará a reunirse en forma inmediata a los efectos de la ejecución de las acciones que se le han encomendado en el referido Memorando.

3º: Regístrese y dese por Orden del Día; por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas